

ACTA PARITARIA N° 14/2015

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las doce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia del señor Alejandro ROBERTI, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y los señores Juan RAMOS y Juan CUEVAS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora. Iniciada la reunión las partes acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Expediente N° 1397/2015: Concurso Cerrado General – Dirección General de Gestión Institucional – Dirección de Despacho General - Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos: Cargo Jefe de División de Archivo – categoría cuatro (4) – Tramo Intermedio – Agrupamiento Administrativo.

2. Solicitud asignación categoría personal Nodocente – Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión – Dirección de Planta Piloto – agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

1. La Comisión aprueba el Acta Dictamen de fecha 16 de septiembre de 2015 con su respectivo orden de mérito, correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para cubrir el cargo Jefe de División Archivo, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos perteneciente a la Dirección de Despacho General de la Dirección General de Gestión Institucional y acuerda la designación que se detalla en el Anexo I de la presente, a partir del 1° de octubre de 2015.

2. Analizado el informe de valoración de aptitudes efectuado por el superior jerárquico del área a favor de personal Nodocente de la Dirección de Planta Piloto dependiente de la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión; teniendo en cuenta lo determinado por esta Comisión en acuerdo de fecha 30 de marzo de 2010 para el tratamiento de análogas situaciones y considerando que las funciones que los trabajadores en cuestión desarrollan de manera habitual y permanente -producción- se corresponden con lo determinado por el Tipificador de Funciones correspondientes al agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/2006, para el cargo categoría cinco (5), las partes convienen la asignación de esa categoría a los trabajadores en cuestión a partir del 1° de octubre de 2015, conforme Anexos II y III de la presente.

---Siendo las doce horas cuarenta minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....
Alejandro Roberti
Parte Empleadora

.....
Juan Cuevas
Parte Trabajadora

.....
Juan Ramos
Parte Trabajadora